



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00169586- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2024-186-E-UNC-DEC#FCE, ampliada por RHCD-2024-338-E-UNC-DEC#FCE, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de la Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 07 de octubre al 28 de octubre de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de la Información y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Principios de Administración

Cargos: Dos (2) Profesores/as Asistentes

Dedicación: simple (cód. 115)

Cargos: Cuatro (4) Profesores/as Ayudantes A

Dedicación: simple (cód. 119)

Jurado:

Titulares:

Mgtr. Natacha Beltrán

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders

Mgtr. Silvia del Milagro Demo

Suplentes:

Lic. Marcela Beatriz Cassutti

Esp. Juan Nicolás Sánchez

Dra. Nélica del Carmen Castellano

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Daniela Baravaglio DNI N° 37.225.352

Suplente: Camila Aylén Cáceres DNI N° 44.679.979

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese